

BUENOS AIRES LA REINA DEL RUIDO

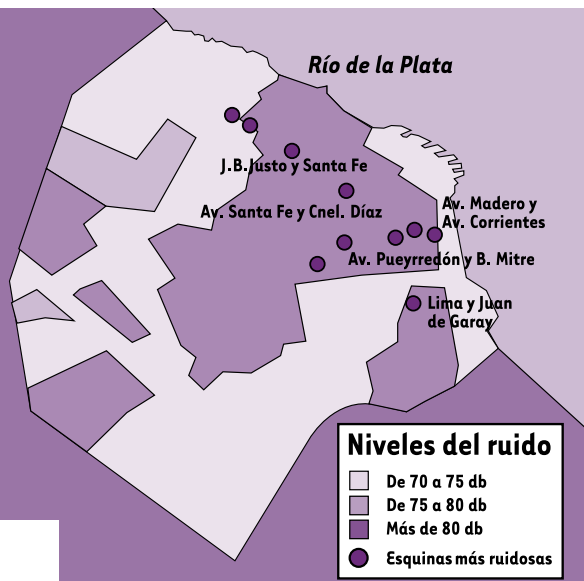
Buenos Aires es una de las ciudades más ruidosas del mundo. Como otras ciudades modernas, se ha convertido en una gran caja de resonancia donde la convivencia se hace difícil y está ausente la solidaridad social.

Uno de los factores de la degradación ambiental es la contaminación sonora.

El ruido atenta contra la calidad de vida urbana y la sustentabilidad.

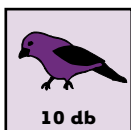
Para que una ciudad sea sustentable es necesario un desarrollo armónico y equilibrado entre los factores humanos, sociales, ambientales y económicos, preservando los recursos para las próximas generaciones.

RUIDO



¿Qué es el ruido?

Técnicamente se denomina ruido al sonido no deseado. Un mismo sonido puede dar placer a quien lo produce y convertirse en un suplicio para los demás.







¿Cómo se mide el ruido?

Se utiliza una medida llamada decibel (dB).

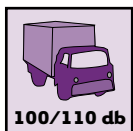


La intensidad sonora alcanza un punto de peligro por encima de los 90 decibeles y se convierte en dolorosa a partir de los 120 dB (Organización Mundial de la Salud).

Nivel de sonidos en decibeles

Fuentes	Decibeles	Efectos
 Avión de reacción al despegar	130	Sensación de dolor
 Trueno	120	Máxima intensidad de música rock
 Motocicleta acelerando	110	
Martillo mecánico	100	
Tráfico automotor intenso	90	Lesiones del oído si el ruido es contínuo
Camión Diesel	80	
 Televisión	70	 Dificultades para la conversación
Conversación normal	60	
Sonidos normales en su casa	50	Bajo
Biblioteca	40	Muy Bajo
Emisora radial	30	
	20	
	10	Apenas audible

Las causas del problema



Las causas del aumento del ruido provienen del crecimiento de las ciudades.

La principal fuente generadora de ruidos es el transporte automotor.



Hay factores que agravan sus efectos como la velocidad, el grado de congestión del tránsito, el tipo y el estado del vehículo, el tipo de pavimento y las formas de conducir.

Otros responsables son: las motos, las alarmas, las sirenas, los martillos mecánicos, las obras en construcción, los aparatos domésticos, la música de bares y discotecas, el transporte aéreo, las estaciones de trenes y subterráneos, los centros comerciales, los camiones recolectores de residuos.

Para mejorar esta situación:

- **El Estado** debe: planificar, legislar, aplicar las normas, controlar.
- **Los ciudadanos** deben: respetar las normas, tomar conciencia, ser solidarios, participar, denunciar.
- **Las empresas** deben: cumplir con las normas y ejercer el autocontrol.



El ruido enferma

El ruido es un contaminante ambiental de gran riesgo para la salud.

Los decibeles (dB) en exceso dejan marcas indelebiles en el organismo. Cuando el aparato auditivo emite su "grito de alarma" hay que prestar atención pues **no hay recuperación**, ni siquiera con un audífono.

Señales de Alarma

- Sensación de "oído ocupado"
- Zumbidos
- Disminución de la sensibilidad auditiva
- Fatiga
- Alteración del sueño
- Pérdida de memoria o irritabilidad

La combinación de:

- La intensidad
- La frecuencia
- La duración

otorga mayor o menor importancia a los efectos sobre las personas.

Un sonido de pocos decibeles puede producir molestias e incluso daños, si es prolongado en el tiempo. Ejemplo: gota de agua.

¡Oídos en emergencia!

Consultar a:

**Servicio de Otorrinolaringología
del Hospital de Clínicas**

Av. Córdoba 2351 Entre Piso Puerta "B"

Capital Federal - Tel. 4508-3786

■ Las medidas para controlar el ruido

Deberían apuntar a:

- Promover una **cultura menos ruidosa**.
- Alentar la **educación vial**.
- Ejercer efectivamente el **control y poder de policía**.
- Incrementar el arbolado y otras barreras para mitigar el ruido.
- Reducir las **fuentes del ruido** como las emisiones de los vehículos a motor, las maquinarias de construcción, los aparatos domésticos, etc.
- Implementar la **planificación urbana**: alejando las actividades más ruidosas de las zonas residenciales.
- Implementar la **planificación integral metropolitana y gestión del transporte**: fomentando el uso del transporte público y del transporte no motorizado y cumpliendo con la revisión vehicular.

¿Qué podemos hacer los ciudadanos?

- **Informarnos**.
- **Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes**.
- **Respetar los horarios de descanso**.
- **Denunciar ruidos molestos**.
- **Promover políticas educativas**.
- **Acudir a la Justicia (recurso de amparo)**.

■ Fundación Ciudad

Galileo 2433 "PB" - C1425EJA - Capital Federal

Tel./Fax: (011) 4806-8294/4803-5557

e-mail: f.ciudad@interlink.com.ar

www.fundacionciudad.org.ar

¿Cómo defendernos del ruido?

- Si el ruido proviene **de un emprendimiento habilitado por el Gobierno de la Ciudad: comercio, industria, etc.**

Nos ampara **la Ordenanza N° 39.025/83.**

Se debe realizar la denuncia **ante la Dirección General de Control Ambiental.**

- Si el ruido proviene **del ámbito privado: departamentos o casas vecinas.**

Nos ampara **el Código Contravencional, Ley 10, art. 72 y modificatorias.**

Se debe realizar la denuncia **ante las Fiscalías Contravencionales.**

- Si el ruido proviene **del tránsito: vehículos que exceden los límites permitidos.**

Nos ampara **la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.**

Se debe realizar la denuncia **ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).**

Teléfonos Útiles

- Dirección General de Control de la Calidad Ambiental: **4805-9958 / 480-6549.**
- Fiscalías Contravencionales: **0800-333-47225 / 4959-1400/1405/1406.**
- Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT): **0800-333-0300.**
- Centro de reclamos e información ciudadana: **0800-222-48323 / 0800-888-32466.**
- Centros de Gestión y Participación (CGP): **0800-222-2247.**
- Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires: **4338-4900.**
- Comisarías.